

Quito, 17 de Marzo del 2016

Señores,  
ACCIONISTAS DE DISTRIBUIDORA DEL ARTESANO DISARTISAN S.A.  
Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario de DISARTISAN S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

**Responsabilidad de la administración de la compañía y estados financieros:**

La responsabilidad de la administración de la Compañía la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

**Responsabilidad del Comisario Principal:**

La responsabilidad del comisario es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

**Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de DISARTISAN S.A. al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los libros de accionistas, libros de actas y expedientes de Juntas Generales se encuentran actualizadas y debidamente custodiados.

Los bienes y valores de la Compañía, se conservan y custodian adecuadamente.

En los registros de las transacciones y apropiaciones contables se han observado los principios contables apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Se ha verificado que la Compañía cumple con la presentación y paga de sus obligaciones tributarias como Declaraciones mensuales del IVA, Retenciones en la Fuente y Anexos.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la Administración por lo colaboración para el desarrollo de mis actividades.

Atentamente,



**Marco Antonio Del Pozo**  
**Registro No. 17-01324**  
**COMISARIO**